

EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

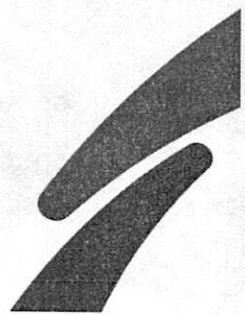
HACE SABER:

Que la Subgerencia General del Área Administrativa y Financiera de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de las exfuncionarias **NATALIA ANDREA GONZALEZ PUENTES Y LILIANA MARIA OCHOA CASTRO**, así:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL EMPLEO	MOTIVO DE LA CANCELACION	CODIGO	GRADO	FECHA DE PUBLICACION
1049606834	Técnico Administrativo	Aceptación de renuncia por superación de periodo de prueba en otra entidad	367	06	04/07/2025
33368173	Auxiliar Administrativo	Aceptación de renuncia por superación de periodo de prueba en otra entidad	407	06	04/07/2025

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que: “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”.

Se publica la presente información en la página web <https://www.itboy.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico administrativa@itboy.gov.co.



Se fija la presente, hoy cuatro (04) de julio de 2025, hasta el día diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025).



JULIAN ANTONIO PINA CAMARGO

Subgerente Administrativo y Financiero ITBOY

